



# El PAN busca “sacar raja política” del caso de Blanco, acusa Morena

**FERNANDO CAMACHO SERVÍN**

El presidente de la Sección Instructora (SI) de la Cámara de Diputados, Hugo Éric Flores (Morena), reiteró que el pasado jueves dicho organismo legislativo no desechó el juicio de procedencia que solicitó la Fiscalía de Morelos en contra de Cuauhtémoc Blanco, como afirmó el PAN, al cual acusó de mentir en este tema para “sacar raja política”.

En un comunicado, el legislador rechazó “categóricamente” que antier la SI se haya negado a abordar el expediente del ex gobernador de Morelos—acusado por su media hermana de intento de violación—, y explicó que ese día se puso a la vista de los miembros de la Instructora para comenzar su análisis y estudio.

Flores Cervantes indicó que el diputado panista que forma parte de la instancia a su cargo “quería que se votara la admisión de este juicio de procedencia, lo que evidentemente no se podía hacer porque los diputados no lo conocían, incluyéndolo a él. No se podía admitir algo que no se conoce, apenas empezó su estudio y análisis”.

Luego de precisar que la secretaría general de la Cámara remitió a la SI los expedientes del caso de Cuauhtémoc Blanco el pasado 26 de febrero y no el 21, como afirmó el PAN, el morenista enfatizó que los diputados miembros de la Instructora “habíamos acordado informar a la sociedad respecto a este caso a través de comunicados de prensa y no a través de entrevistas personales que desinformen a la sociedad” como, a su entender,

hizo el legislador del blanquiazul.

“Lamentamos que se quiera sacar raja política de un asunto de tanta trascendencia. Nos comprometemos a cuidar el debido proceso y desde luego respetar la presunción de inocencia y todos los derechos que puedan tener la presunta víctima juzgando de acuerdo a todos los estándares constitucionales y convencionales”, subrayó.

Flores recalcó que “el asunto del diputado Blanco Bravo no fue desechado el pasado jueves, (sino que) debemos conocer a detalle el expediente para estudiarlo y votar con información, conocimiento y responsabilidad. Tenemos que cuidar que todos los procedimientos se cumplan. No se debe poner en duda ningún acto jurídico que le corresponda a la Instructora”.